

**ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE
LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL Y LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN.**

En la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los 4 días del mes de diciembre de 2023 entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL, en adelante la COMISIÓN, representada en forma indistinta por el Dr. Osvaldo SUMAVIL (D.N.I. N° 20.561.349) o la Lic. Paula RECALDE POLARI (D.N.I. N° 28.380.941), con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña N° 511, Piso 2° de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por una parte, y, por la otra parte, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, en adelante la UNIVERSIDAD, representada en este acto por su RECTOR el Sr. Contador Carlos GRECO (DNI N° 14.095.441), con domicilio en Yapeyú 2068, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, acuerdan suscribir, en el marco del Convenio Marco firmado anteriormente, la presente Acta Complementaria, en adelante el ACTA, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:



PRIMERA: La presente ACTA tiene por objeto acordar la realización del proyecto “CURSO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO - EDICIÓN 2024” (EX-2023-124170270- -APN-SGYEP#JGM), conforme a las especificaciones del Formulario anexo IF-2023-126151957-APN-DFPCYRL#JGM, que forma parte integrante de la presente. Dicho proyecto fue aprobado por las instancias competentes de la COMISIÓN y se ajusta a las previsiones del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL (FoPeCap).



FOPECAP
FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y
RECALIFICACIÓN LABORAL

SEGUNDA: La UNIVERSIDAD, actuará en las etapas de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto y será la responsable en lo relativo a las funciones de dirección, coordinación académica, administrativa y pedagógica de los módulos a dictarse. Estos comprenden la selección del equipo docente, programación de actividades, asignación de espacios y recursos didácticos para las clases, supervisión de las actividades y evaluaciones, mantenimiento del registro documental de asistencia de las y los cursantes, y confección de los informes pertinentes.

TERCERA: La COMISIÓN, mediante el FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL (FoPeCap), se compromete a efectuar los aportes económicos para el desarrollo del proyecto. Además, realizará el seguimiento de las actividades para garantizar su concreción, calidad académica y logística.

CUARTA: A los efectos de la concreción del objeto contenido en la CLÁUSULA PRIMERA, el FoPeCap realizará un aporte que asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000). La UNIVERSIDAD, deberá acompañar factura original y constancia de titularidad de cuenta bancaria. El importe correspondiente será depositado en la cuenta bancaria de la UNIVERSIDAD identificada como, Tipo de Cuenta: Cta. Cte. N° 313235/89; Sucursal SAN MARTÍN (3245); bajo la denominación UNI NAC GRAL S. MARTÍN TES. PROPIO; CBU 01100402-20000313235894; (C.U.I.T. N° 30-66247391-6). Asimismo, la UNIVERSIDAD deberá entregar los informes que se le soliciten.

QUINTA: Se designan como Coordinadores por parte de la UNIVERSIDAD a Pablo Nicolás PALMAZ, y por parte de la COMISIÓN, a la Lic. Alicia Susana MUZIO, titular de la DIRECCIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL dependiente de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA

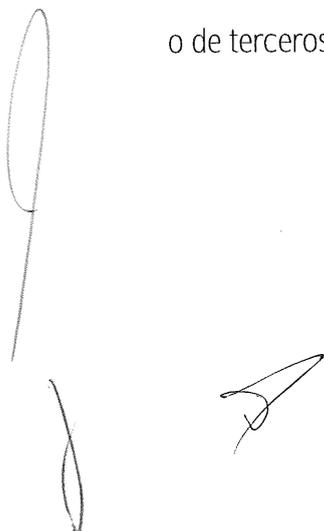


NACIÓN, con el propósito de programar y coordinar las actividades derivadas de la aplicación del presente ACTA.

SEXTA: Al finalizar el proyecto, las/los coordinadoras/es designadas/os elevarán un informe a las autoridades respectivas que permita evaluar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del ACTA. En todos los casos se entregarán los certificados correspondientes a las y los participantes de las actividades de capacitación y/o prácticas.

SÉPTIMA: Tendrá una duración de DOS (2) años, contados desde la aprobación o ratificación por parte del Consejo Superior, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo, para lo cual ambas partes deberán cursar notificación fehaciente en donde se exprese dicha voluntad, con una antelación no menor a TREINTA (30) días corridos. Las PARTES acuerdan la posibilidad de concretar las actividades en ejecución, que surjan de la presente Acta, aun habiéndose cumplido la vigencia del Convenio Marco del cual surge.

OCTAVA: Los trabajos que se realicen, así como la propiedad intelectual resultante de las actividades previstas en el ACTA, son propiedad exclusiva de las PARTES, quienes asumen la obligación de resguardar, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, toda información que llegare a su conocimiento, directa o indirectamente, con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio o de terceros aun después de finalizado el proyecto.





FOPECAP

FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y
RECALIFICACIÓN LABORAL

NOVENA: En todo aquello no previsto en el ACTA se aplicará lo establecido en el Convenio Marco (IF-2017-15474492-APN-SSRLYFSC#MM), suscripto oportunamente entre las PARTES.

En prueba de conformidad, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



POR LA COMISIÓN



POR LA UNIVERSIDAD

CARLOS GRECO
RECTOR
Universidad Nacional de San Martín

DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto (programa): Curso General sobre Seguridad e Higiene, Logística y Mantenimiento Edición 2024

ORGANISMO:

Institución o dependencia: UPCN

Coordinador responsable del proyecto: Abel Bertucci – Juan Pablo Spairani

Nombre y Apellido: _____

Cargo:

E-mail: _____

Dirección: Misiones 55 CP:

Localidad: CABA

Teléfono: 4866 - 2210

Cel.:

UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN (UNSAM)

Responsable Ejecutivo del Proyecto

Nombre y Apellido: Pablo Nicolás Palmaz

Cargo: Subsecretario de Relaciones Interinstitucionales

E-mail: secgobiernoyrrii@unsam.edu.ar

Dirección: Campus Miguelete, Edificio de Gobierno, 25 de Mayo y Francia. CP 1650. San Martín. Pcia de Buenos Aires

Teléfono: (54-11) 4006-1500 Interno 1020/1065

Cel.: 11-3079-3300

PRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO

El Curso general sobre Seguridad e Higiene, logística y mantenimiento ha sido delineado como una instancia destinada a la introducción, fortalecimiento y actualización de los conocimientos adquiridos formalmente y en la práctica por los y las trabajadoras, siendo de aplicación transversal a todos los organismos de la Administración Pública Nacional (APN) que poseen personal en puestos de trabajo cuyas tareas se encuentren relacionadas a la gestión de espacios u oficios vinculados al mantenimiento, logística, seguridad e higiene.

El objeto del programa es alcanzar la calidad integral laboral para los y las trabajadoras; donde la adquisición y actualización de competencias y habilidades relacionadas a su labor sean el medio para la mejora del ámbito en el que desarrollan sus actividades y las de sus pares, mejorando la atención a usuarios/as y, consecuentemente, haciendo efectivo el potencial como persona y trabajador/a.

Esta formación también está enmarcada en la contribución a la mejora de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Para ello se prevé la puesta en marcha de una formación teórico-práctica dotada con un enfoque multidisciplinario, el cual permita a los y las trabajadoras adquirir capacidades, habilidades y destrezas relacionadas con la gestión de espacios y todos los oficios vinculados a la seguridad e higiene en el trabajo, el mantenimiento y la logística. Asimismo, se dictará de forma virtual, con el objeto de acercar la oferta de capacitación a la mayor cantidad de agentes.

Perfil de los agentes a capacitar:

Los y las destinatarias de las actividades serán trabajadores y trabajadoras de la APN que se desempeñen en los diversos puestos de trabajo y los que específicamente estén relacionados con tareas de mantenimiento, gestión de espacios, logística, servicios generales y/o seguridad e higiene de un determinado espacio.

Número de personas que se proyecta capacitar (vacantes): 100 agentes (4 cursos)

Inicio y finalización: dos meses desde la confirmación del listado de becarios/as

Modalidad de cursada:

Presencial	
Semipresencial	
No presencial	X

Plataforma educativa de cursada: Campus virtual de la Universidad Nacional de San Martín.

Cantidad de horas cátedra total de cursada por modalidad:

Horas virtuales (1 curso)	40
Horas totales	160

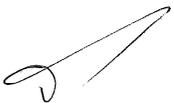
Presupuesto total del proyecto:

Forma de Pago:

60 % del presupuesto total \$ 4.800.000 (pesos cuatro millones ochocientos mil) al inicio de la actividad contra presentación de listado inicial y aprobación de secretaría de seguimiento.

- 40 % del presupuesto total \$3.200.000 (pesos tres millones doscientos mil) contra presentación del informe final de la actividad

El precio total del proyecto se fija en los valores presentados por toda la duración del programa y por la cantidad de vacantes detalladas.



DESARROLLO DEL PROYECTO

1. JUSTIFICACIÓN



Origen de la iniciativa

La iniciativa se origina en la búsqueda de proyectos viables que apunten a fortalecer y desarrollar habilidades fundamentales para los y las trabajadoras de la APN en todas sus dimensiones y fortalecer la capacidad estatal para responder a los nuevos desafíos.

En este marco, y con la presente iniciativa, se busca fortalecer y asegurar el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias laborales de los y las trabajadoras de la APN, con el fin de lograr una mejora en la calidad de trabajo, del ámbito de trabajo y la calidad de servicios prestados a la ciudadanía. Por este motivo, surge la necesidad de profesionalizar a agentes en aquellos puestos relacionados a las temáticas de la gestión de espacios y los oficios vinculados a esa tarea.

Descripción de la situación de inicio

Los distintos organismos tienen la necesidad de recibir capacitación permanente a raíz de tres situaciones detectadas:

- Mantener y recuperar oficios y habilidades para el adecuado manejo, mantenimiento y puesta en valor de los bienes del Estado.
- Satisfacer la demanda de formación y actualización en las nuevas tecnologías y técnicas por parte de los y las trabajadoras.
- Dotar a una franja potencial de dichos agentes de una formación más especializada para replicar conocimientos técnicos y de gestión de espacios con especial foco en la seguridad e higiene, el mantenimiento y la logística.

Justificación de la estrategia de proyecto seleccionada

La APN posee trabajadores y trabajadoras con gran potencial para desarrollar las tareas relacionadas a la gestión de los espacios y al mantenimiento del valor patrimonial de los mismos. En tal sentido, la capacitación en estas temáticas es uno de los pilares fundamentales donde se sustentan las instituciones de un Estado inteligente, eficaz y eficiente, que evoluciona día a día.

La capacitación fue diseñada a partir de las variables conceptuales que hacen a la mejora operativa. Asimismo, este proceso se entiende como una oportunidad para afrontar exitosamente los nuevos escenarios de la APN, donde es necesario contar con una Administración Pública profesionalizada. Ello implica el desarrollo de un fortalecimiento desde el interior, es decir desde sus trabajadores y trabajadoras quienes, en definitiva, desde

diversos lugares y diferentes funciones y saberes, mantienen y gestionan los espacios que inciden, directa o indirectamente, en la vida de la ciudadanía.

Este programa se propone contribuir a la formación y actualización de los saberes que poseen los equipos y el personal dedicado a la gestión integral de los espacios y edificios públicos.

2. DESCRIPCIÓN

Se relevó la necesidad de profesionalizar a agentes en aquellos puestos relacionados a habilidades fundamentales para la gestión de los espacios y edificios públicos con el fin de alcanzar el objetivo general que es la calidad integral y el uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado.

El Curso se propone como un instrumento fundamental para que los y las trabajadoras obtengan conocimientos oportunos para alcanzar la mejor administración y conservación de los edificios y espacios públicos.

3. OBJETIVOS

El proyecto tiene como objetivo general fortalecer las competencias de los y las trabajadoras de la APN en el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan un mejor desempeño con un mayor grado de profesionalidad. Además, apunta a:

- Contribuir al logro de una mejor calidad integral de trabajo para los y las trabajadoras y su entorno.
- Promover la capacitación laboral como un proceso educativo en las organizaciones públicas que contribuya al logro de resultados organizacionales y a la generación de competencias.
- Mejorar la calidad de prestación de servicio a la ciudadanía.
- Aumentar la capacidad técnica para el mantenimiento del patrimonio público.
- Favorecer las competencias y habilidades en materia de la gestión aplicada a los puestos de trabajo para lograr un mejor desempeño laboral y efectivizar las potencialidades.
- Promover la creación de un ambiente laboral de alta calidad para lograr el mejor desempeño de los y las trabajadoras fomentando la calidad integral de trabajo.
- Promover el mantenimiento y la salud edilicia, optimizando con ello la seguridad de los y las trabajadoras y de la ciudadanía.

- Prevenir los accidentes de trabajo por medio de la utilización de los adecuados métodos, técnicas e implementos de seguridad personal en el marco de normas de seguridad específicas de cada puesto de trabajo.
- Contribuir a la capacitación de especialistas técnicos en diferentes áreas para poder responder a las nuevas demandas de la sociedad.
- Promover la implementación de programas preventivos y correctivos de mantenimiento, para contribuir en la mejora del ambiente laboral.
- Participar en la implementación de procedimientos efectivos para lograr vigilancia, control del edificio y/o erradicación de los factores de riesgo en el trabajo diario.

4. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

El curso se organiza en tres módulos y tiene una duración de 40 horas.

Las principales metodologías didácticas que se utilizarán serán:

- Actividades y técnicas con metodología de taller virtual.
- Resolución de casos.
- Trabajos prácticos.
- Relevamientos y puesta en común de ejercicios de prevención, detección y solución de problemas

Evaluación de los aprendizajes

El programa será evaluado en dos dimensiones. Una primera dirigida a la valoración de los y las agentes durante el curso en cuanto a asistencia y participación, y otra sobre los conocimientos estipulados para cada módulo.

Esta se realizará al finalizar cada cohorte a través de un Trabajo Final donde se evaluarán los conceptos teóricos y prácticos.

Se le otorgará el certificado digital correspondiente a cada agente que haya cumplido los requisitos y aprobado el trabajo final.

Participantes

100 agentes distribuidos/as en cuatro cursos de 25 personas cada uno.

Detalle sobre la duración

Cuarenta (40) horas.

Aspectos socioculturales

El proyecto se inscribe en la permanente demanda de capacitación específica y pertinente de las instituciones públicas y de sus agentes, en un contexto de creciente valoración de la capacitación, actualmente sustentada en iniciativas que promueven la planificación estratégica y operativa del Estado nacional.

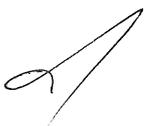
Existe una demanda continua de los organismos públicos nacionales de actualizar la capacitación de sus trabajadores y trabajadoras, en función de desarrollar una tarea más eficaz dado los constantes cambios y nuevos escenarios a los que se enfrentan en referencia a los oficios.

Universalidad de la capacitación

El curso se constituye como un elemento fundamental para igualar oportunidades de todos los y las trabajadoras del Estado nacional, involucradas en puestos de trabajo relacionados a la gestión de espacios o edificios públicos, y los oficios relacionados. Asimismo, esta propuesta acompaña e impulsa la capacitación permanente de los y las trabajadoras de la APN sin diferenciar categorías o escalafones, superando el paradigma que focalizaba las capacitaciones sólo en áreas administrativas o de dirección.

Factores tecnológicos

Las actividades se desarrollarán de manera virtual y tendrán un acompañamiento tutorial a fin de mejorar la adquisición de conocimientos.



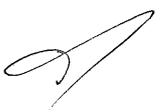
Contenidos temáticos

- Aspectos centrales de la Seguridad e Higiene en una Organización
- Enfermedades Profesionales
- Estadísticas y Costos
- Relaciones Humanas
- Ergonomía y estudio del trabajo
- Principios de Logística
- Almacenamiento y abastecimiento Estratégico
- Gestión de Inventarios
- Tablero de Control y distribución física
- Introducción a la Gestión del mantenimiento
- Planificación de capacitaciones de Técnicas de RCP y Primeros Auxilios, planes de evacuación y seguridad patrimonial.
- Principios básicos de equipos electromecánicos
- Mantenimiento básico de espacios verdes y control de plagas

Plantel docente

Hernán Marín

Hernán Marín es Licenciado y Profesor en Relaciones del Trabajo UBA, especialista en logística, mantenimiento y gestión operativa. Desde el año 2015 es docente en la Universidad Provincial de Ezeiza UPE de las materias “Introducción a la Logística”, “Fundamentos de Cadena de Suministros” y “Practica Profesional Supervisada” y fue coordinador de logística mantenimiento y servicios generales en la Universidad Nacional de San Martín UNSAM, donde actualmente se desempeña como coordinador de Patrimonio. Su carrera se desarrolló en organizaciones estatales y grandes empresas industriales, de energía y de servicios en temas operativos y servicios, logística y almacenes, mantenimiento y seguridad industrial. (Pérez Companc, American Express, Pepsi, Quilmes, Laboratorios Bagó y BGH). A partir de su conocimiento y experiencia a lo largo de cuatro décadas en los sectores público y privado, lleva adelante tareas de consultoría, capacitación y docencia.



María Jorgelina Cretón



Bioquímica Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Se desempeñó en el Ministerio de Salud de la Nación, Institutos de Investigación del CONICET, Facultad de Ciencias Exactas UBA y actualmente en la Universidad Nacional de San Martín.

Isaac Cymerman

Ingeniero agrónomo. Especialista en Seguridad e Higiene. Docente. Asesor de Higiene y Seguridad de la Facultad de Agronomía y actualmente en la Universidad Nacional de San Martín.

5. ANEXOS

Los Proyectos que sean segunda cohorte deben acompañarse del Informe de Resultados de la primera cohorte.

6. NOTA DE SEGUIMIENTO

Acta compromiso entre la Facultad y el Organismo.

La Universidad y el UPCN se comprometen a facilitar todos los informes adicionales necesarios que permitan realizar el seguimiento y la evaluación del proyecto respectivo.

Autorización de la/s persona/s responsable/s del proyecto (director nacional, General o equivalente y/o Autoridades Superiores):

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma de la Dirección General de Recursos Humanos (o equivalente):

Aclaración: _____



Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma de los consejeros gremiales (Nombre, aclaración y cargo)

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

El presentante deberá elevar, con al menos 7 días de antelación, a la Secretaría de Seguimiento de Gestión, previo al inicio de la actividad un listado conteniendo documento de identidad, nivel, grado, tramo, puesto de trabajo, nivel educativo y organismo de pertinencia de los aprobados para iniciar la actividad.

Dicha actividad no podrá dar comienzo sin la previa participación de esta Secretaría.

